



DE RUINAS Y CASTILLOS: UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN EL SIGLO XXI

OF RUINS AND CASTLES: A RESEARCH PROJECT ON MONUMENT RESTORATION IN THE 21ST CENTURY

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
Universidad Pablo de Olavide

Recibido: 04/10/2022

Aceptado: 06/11/2022

RESUMEN

Se exponen los objetivos, la metodología y los resultados de un trabajo de investigación sobre los criterios aplicados en la restauración de los castillos y la arquitectura defensiva andaluza en el siglo XXI, realizado como parte del proyecto de I+D *Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural*, dedicado a indagar sobre la eficacia de las normas y recomendaciones en la protección del patrimonio cultural a partir del reconocimiento del disenso que sobre el papel de dichas normas se vive entre los profesionales juristas y los gestores del patrimonio cultural. Los variados modos de intervención detectados pueden todos ser aceptados desde la laxitud que caracteriza tanto a la legislación vigente como a las más relevantes directrices nacionales e internacionales.

Palabras clave: Restauración, conservación, castillos, ruinas, Andalucía, siglo XXI.

ABSTRACT

This article deals with the objectives, methodology and results of a study on the criteria applied in the restoration of Andalusian castles and defensive architecture in the 21st century, carried out as a part of the R&D project *Ruins, looting and interventions for*

Cultural Heritage, which focuses mainly on the analysis of the efficiency of cultural heritage protection regulations and recommendations, particularly in the light of the evident dissension between professional jurists and cultural heritage managers regarding the role of such norms. The various models of intervention detected can all be accepted given the laxity that characterizes both current legislation and the most relevant national and international guidelines.

Keywords: Restoration, conservation, castles, ruins, Andalusia, 21st century.

1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Tras participar en –y también dirigir– diversos proyectos sobre restauración monumental, en los últimos años hemos constituido, con personal procedente de diversas Universidades y otros organismos públicos, un grupo de trabajo multidisciplinar compuesto principalmente por expertos en patrimonio históricoartístico de distintas especialidades (arquitectos, arqueólogos, gestores, historiadores e historiadores del arte) y juristas (Derecho Internacional Público, Administrativo, Penal, del Trabajo y Romano). Nuestro objetivo último ha sido –y es– indagar sobre la eficacia de las normas jurídicas y de las recomendaciones nacionales e internacionales en la conservación y preservación de los bienes culturales. Para ello se han desarrollado cuatro proyectos de I+D, dos de ellos titulados “¿Patrimonio Protegido? La eficacia de las políticas y normas internacionales y españolas sobre el patrimonio cultural”; y los otros dos “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural”¹. En todos ellos, además de organizarse diversos seminarios sobre temas varios (el tráfico ilícito y el expolio

¹ En la página web del equipo (<https://www.upo.es/investigacion/ruinas-expolios-intervenciones-patrimonio-cultural/>) pueden encontrarse todos los datos sobre estos proyectos de investigación, las actividades organizadas, los trabajos realizados y los investigadores que han participado y colaborado en ellos. A todos les agradezco muy sinceramente su dedicación y apoyo durante tantos años. Los dos primeros proyectos (DER2009-13228 JURI, 1/01/2010-30/12/2012, y P09-SEJ-4720, 15/03/2012-15/10/2014), cuyo IP fue Luis Pérez-Prat Durbán, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, fueron financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Junta de Andalucía (proyecto de excelencia), respectivamente. El tercero y el cuarto (DER2014-52947-P, 1/01/2015-30/12/2018, y UPO-1264180, 1/01/2020-31/12/2022), codirigidos por la autora de este texto con el Dr. Pérez-Prat, los han subvencionado de nuevo el Ministerio de Ciencia e Innovación; y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3. “Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes”, porcentaje de cofinanciación FEDER 80%). Precisamente en el marco de último citado, vigente hasta fines de 2022, se ha realizado el presente artículo.

de bienes culturales, o las consecuencias del Holocausto sobre los mismos), se ha abordado cómo se aplican dichas leyes y líneas de actuación en las intervenciones destinadas a conservar, restaurar y poner en valor los monumentos, fundamentalmente españoles y andaluces, aunque sin olvidar nunca el contexto internacional al que lógicamente pertenecen, sobre el que también se han realizado sustanciosos estudios y escritos. En los dos primeros proyectos se trabajó de forma concreta, como caso de estudio específico, sobre los teatros romanos de España y Portugal; en el tercero sobre las ruinas en general, si bien centrando el trabajo de campo en las existentes en la ciudad de Sevilla (fig. 1)²; y en el cuarto sobre los castillos y la arquitectura defensiva de Andalucía, sin olvidar –como se ha referido–, el panorama nacional e internacional en el que insertar nuestra investigación.

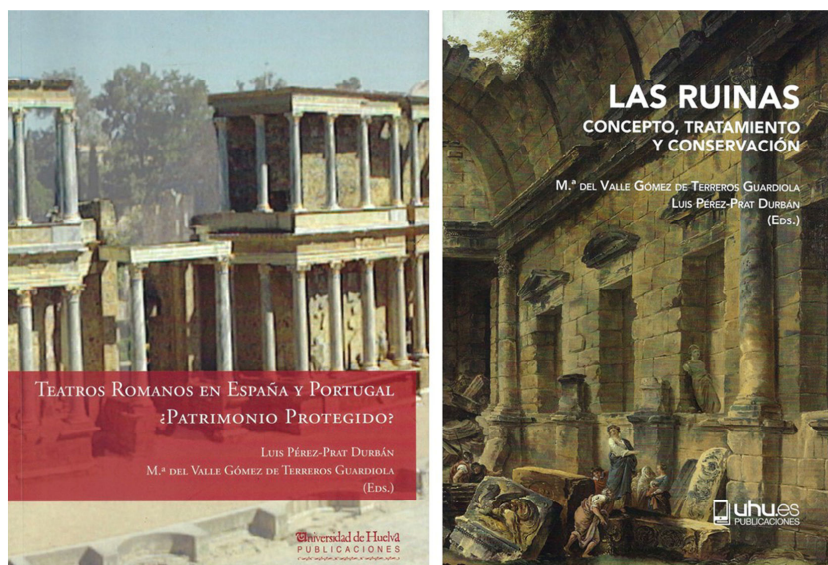


Fig. 1. Portadas de dos libros resultantes de los proyectos de investigación “¿Patrimonio protegido? La eficacia de las políticas y normas internacionales y españolas sobre el patrimonio cultural” y “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural”, publicados por la Universidad de Huelva en 2014 y 2018.

² Frutos específicos de estos estudios son los libros siguientes, ambos coordinados por mí con L. Pérez-Prat Durbán, *Teatros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido?* y *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*, editados por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, en 2014 y 2018, respectivamente. Pueden consultarse en https://books.google.es/books/about?id=i4yODwAAQBAJ&redir_esc=y y https://books.google.es/books/about?id=UY5EAAAQBAJ&redir_esc=y; y el segundo además en la aludida página web del proyecto. El dedicado a los castillos y la arquitectura fortificada en Andalucía está en proceso de edición cuando se escriben estas líneas.

Los tres temas de estudio (teatros romanos, ruinas y castillos) presentan algunas similitudes y, también, diferencias sustanciales. Por el estado de conservación en el que, en general, estaban los monumentos de los que nos hemos ocupado, en su mayoría incompletos y desmembrados, podríamos considerar que hemos indagado preferentemente sobre ruinas. Y ello no es por casualidad pues, desde el primer proyecto, en el que abordamos el análisis de los restos de los aludidos teatros, constatamos que las ruinas eran especialmente interesantes, al constituir casos extremos de cara a su preservación, para constatar la eficacia de las normas, cartas y demás recomendaciones en la referida protección de los monumentos españoles y andaluces. Así que, con posterioridad abordamos el tema de forma directa; y, en último lugar, nos hemos dedicado a los castillos, muchos de los que han llegado igualmente incompletos a nuestros días, al menos en Andalucía –desde luego, la mayor parte de los seleccionados para nuestras indagaciones, aunque algunos de ellos hayan sido posteriormente reconstruidos en gran medida–.

En cuanto a las diferencias, nos ha interesado especialmente que los niveles de protección varían sustancialmente en los monumentos analizados. En lo que se refiere a los teatros romanos, perteneciendo todos al mismo tipo de edificios, de una antigüedad evidente y similar en todos ellos, destaca el diverso grado de tutela del que gozan, que oscila desde su práctica inexistencia (salvo lo que dicta la legislación general), hasta constar en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sin embargo, ello no ha incidido siempre, ni proporcionalmente, en su estado de conservación y puesta en valor –que dependen de otros muchos y variados factores–, al menos hasta los años en los que llevamos a cabo nuestra investigación³. El caso de los castillos españoles es completamente opuesto al contar todos, desde el famoso Decreto de 1949⁴, con la misma protección, la máxima (antes monumentos, hoy bienes de interés cultural en Andalucía). Y ello independientemente de su relevancia, magnitud, grado de conservación, etc. Sin embargo, al igual que ocurre con los referidos edificios escénicos, las intervenciones y grados de puesta en valor en las fortificaciones de nuestra comunidad tampoco parecen depender –ni estar al supuesto nivel– de dicho máximo grado de protección, como no deja de ser lógico, dejando siempre al

3 Véanse los textos de Pedro GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA publicados en el referido libro sobre los teatros romanos, especialmente “Los teatros romanos de Hispania en 2010”, pp. 309-379, que trata específicamente sobre el tema de la protección en pp. 327-328.

4 Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, BOE, n.º 125, de 5 de mayo de 1949, páginas 2058 a 2059. Sobre la consideración, protección y restauración de los castillos en el periodo franquista es interesante el siguiente artículo: ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E. y VILLENA ESPINOSA, R., “Una nación de castillos. Su restauración, imagen fotográfica y significado en el segundo franquismo”, *Vínculos de Historia*, n.º 11, 2022, pp. 189-212.

margen los ejemplos más excepcionales del tipo arquitectónico, como sería el caso de algunos muy famosos conjuntos monumentales –en ocasiones en la LPM– existentes en ciertas capitales andaluzas. En el caso de las ruinas, la variedad de tipos y de protección es evidente, dependiendo generalmente de la relevancia que se le da a cada ejemplar.

Pero en este escrito se va a tratar fundamentalmente del último estudio realizado, el centrado en los criterios de intervención aplicados en la conservación y restauración de los castillos andaluces a comienzos del siglo XXI, entendido el término “castillo” en su sentido más amplio, equivalente en la práctica a arquitectura fortificada o defensiva⁵. Varios motivos nos llevaron a la elección del tema, además del ya expuesto de su grado máximo de protección. El primero, las polémicas desatadas a nivel andaluz, nacional e incluso internacional, por intervenciones realizadas recientemente en los mismos. Quizá la más conocida sea la causada por las obras llevadas a efecto en el castillo de Matrera (Villamartín, Cádiz, fig. 2), que llegó a periódicos extranjeros tan famosos como *The New York Times* o *The Guardian*⁶. Sin embargo, el resultado, además de haber cosechado importantes premios y menciones⁷, no dista mucho del que hemos podido ver en otras restauraciones igualmente recientes que han pasado más desapercibidas (véanse, por ejemplo, el castillo de Pruna, Sevilla, o la Torre Salazar, en Totalán, Málaga⁸); e incluso es bastante más discreto que otras tantas intervenciones hechas sobre edificios similares (como las efectuadas, con criterios bien diversos, en las torres que

5 Un reciente artículo, muy interesante, que trata del uso del término “castillo” como “sinónimo genérico de fortificación”, si bien incide en que “los castillos son sólo un tipo específico de construcción militar, propia de la Edad Media europea y occidental” es: MOLERO GARCÍA, J., “El castillo medieval en la Península Ibérica: ensayo de conceptualización y evolución tipológico-funcional”, *Vínculos de Historia*, n.º 11, 2022, pp. 141-169.

6 Véanse, por ejemplo, WALSH, M. A., “Spanish castle is spared from collapse, but not criticism”, *The New York Times*, 10 de marzo de 2016 (<https://www.nytimes.com/2016/03/11/world/europe/matrera-castle-spain-renovation.html>); y WEAVER, Matthew y JONES, Sam, “Ridiculed restoration of Spanish castle wins architecture prize”, *The Guardian*, 13 de abril de 2016 (<https://www.theguardian.com/world/2016/apr/13/matrera-castle-restoration-wins-architecture-prize-spain>). Las obras fueron realizadas por Carlos Quevedo Rojas en 2014-2015.

7 Esta obra obtuvo relevantes premios y menciones (International Architecture Award “Architizer A+”, Architecture + preservation, New York; International American Architecture Prize. Heritage, Los Ángeles...), como puede comprobarse en la página web del arquitecto (<http://www.carquero.com/premios/>) y en otros artículos, como: MORA, A. J., “Otro premio para la polémica restauración del castillo de Matrera. La obra gana el American Architecture en la categoría de Patrimonio”, *El País*, 14 de diciembre de 2016 (https://elpais.com/cultura/2016/12/14/actualidad/1481713949_850824.html).

8 No nos es posible anotar en este breve escrito todas las fuentes utilizadas para analizar cada intervención, algo que constará en el libro que editará próximamente la Universidad de Huelva, ya en prensa. Sin embargo, anotaré los autores y fechas aproximadas de las intervenciones que se mencionen. En el castillo de Pruna intervino Fernando Vilaplana Villajos en 2010; y en Torre Salazar Arturo Márquez Bailón en 2008-2009.

perviven de los castillos de Huércal-Overa, Almería, o de Anzur, en Puente Genil, Córdoba⁹). También ha habido otras obras muy controvertidas y, en ocasiones, no precisamente por la marcada diferenciación de las partes reconstruidas o la supuesta modernidad de ciertos añadidos. Sería el caso de las efectuadas en el castillo de Cañete la Real (Málaga), que fueron objeto de una denuncia ante el Defensor del Pueblo Andaluz por ser un “grosero supuesto de reconstrucción monumental”¹⁰.



Fig. 2. Castillo de Matrera, Villamartín (Cádiz, fot. Zara Ruiz Romero, 2021), tras las obras realizadas por Carlos Quevedo Rojas en 2014-2015.

9 La primera fue restaurada y puesta en valor en 2008-2010 por Francisca Mercedes Miras Varela (estudio Luis Castillo/Mercedes Miras); y la segunda en 2008-2011, con proyecto de Juan José Pérez-Borbujo Álvarez (y Gloria García de la Banda García, Arq Factory).

10 GIL ALBARRACÍN, A. y GONZALBES CRAVIOTO, C., “Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía”, en RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (coord.), *Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 10 de marzo de 2012* (monográfico de *Castillos de España*, vol. 167-170), Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 2012, pp. 347-354; también en: <https://www.xn--castillosdeespa-lub.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/comun42.pdf>, pp. 989-990; y Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 06/1145 dirigida a la Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, 18 de enero de 2008, <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/node/635> [consulta: 15/07/2022].

El segundo motivo para decidir nuestro tema de estudio fue la cantidad, variedad y relevancia de la arquitectura defensiva existente en Andalucía –como en España–, que en buena medida había llegado al siglo XXI, como ha sido previamente apuntado, en ruinas; y la necesidad de preservar adecuadamente dicho patrimonio, con especiales dificultades para su salvaguardia y puesta en valor (ubicación, accesibilidad, pérdida irrevocable de funcionalidad, a veces sus dimensiones...). Ya tuvimos ocasión de comprobar dichas circunstancias en un proyecto de investigación que desarrollamos años atrás sobre el estado de conservación de la arquitectura de las órdenes militares en Andalucía¹¹.

En tercer lugar nos motivó el enorme número de obras efectuadas en los últimos lustros en este tipo arquitectónico, gracias, fundamentalmente, al impulso dado por los planes nacional y autonómico de arquitectura defensiva, lo que posibilitaba poder hacer un estudio lo suficientemente amplio para poder llegar a conclusiones válidas.

Y en cuarto y último término, ha sido nuestra intención reivindicar la labor interdisciplinar que debe siempre presidir la toma de decisiones en la preservación del patrimonio histórico-artístico que, si bien es defendida siempre desde ámbitos teóricos y académicos, pocas veces se convierte en una realidad completa. No digamos nada en lo que afecta a los historiadores del arte y a su capacidad, por formación, para colaborar en las intervenciones que se hacen en la actualidad en diversas facetas: valoración de los monumentos, estudios previos, toma de decisiones, registro y publicidad de los trabajos efectuados, etc. Además de para estudiar, con la metodología adecuada, sistematizar y dar a conocer intervenciones recientes, como las abordadas en este proyecto.

2. METODOLOGÍA

Para indagar sobre los criterios aplicados en las obras de conservación y restauración efectuadas en Andalucía en el siglo XXI, analizando además su adecuación a las normas y las recomendaciones vigentes y con mayor divulgación, establecimos un doble sistema de trabajo con objetivos diferentes, aunque complementarios: el estudio de casos concretos y el análisis del contexto en el que integrarlos adecuadamente. Todo ello se aborda con el propósito de lograr una correcta valoración de los primeros y de generar una aportación científica útil, a modo de fuente de información, para escenarios más

11 Véase: GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Universidad de Huelva, 2011.

amplios que el constituido por nuestra propia región.

En lo referente al estudio de casos concretos de intervenciones realizadas en Andalucía en los últimos lustros, nuestras indagaciones se han desarrollado en tres líneas: búsqueda de información bibliográfica, consulta de los proyectos correspondientes a las obras a estudiar como fuente primordial para comprender cómo los arquitectos fundamentaban sus trabajos y estudio directo de los monumentos seleccionados, fundamental ante la complejidad de este tipo de construcciones. Este trabajo de base lo ha realizado un equipo de cinco investigadores, si bien apoyados y asesorados constantemente por el resto de miembros del equipo¹².

Lo primero que abordamos, antes incluso de la concesión del proyecto, fue una búsqueda de bibliografía e información en Internet sobre las intervenciones realizadas en la arquitectura defensiva andaluza en el siglo XXI con el fin de hacer un primer estado de la cuestión. Con ello verificamos la viabilidad y oportunidad de la investigación a desarrollar, dada la cantidad, la envergadura y el interés de las obras de las que recabamos noticias.

Poco después, casi en paralelo –porque lógicamente se ha seguido ampliando la bibliografía–, comenzamos a consultar proyectos fundamentalmente en el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía; y en el Área del 1,5 % Cultural, parte de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación, incluida en la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes, cuando acudimos a su archivo, Ministerio de Fomento) del Gobierno de España. También fuimos pronto al archivo de la Diputación de Sevilla y a la Delegación Territorial en Sevilla y al Archivo Central de la ya aludida Consejería¹³. Fue una labor igualmente previa a la concesión del proyecto que, realizada en su mayor parte entre 2018 y 2019, nos permitió tener una buena base documental antes de que nos inmovilizara la pandemia causada por la COVID-19 a comienzos de marzo de 2020, lo que posibilitó avanzar en nuestro trabajo durante el confinamiento, aunque no fuera en todos los aspectos previstos. Y esto lo anoto no solo por justificar la solicitud

12 El trabajo ha sido realizado por los arquitectos María Gracia y Pedro Gómez de Terreros Guardiola, y las historiadoras del arte Zara Ruiz Romero, Victoria Sánchez Mellado y la autora de estas líneas. Inicialmente también contamos con la ayuda del historiador Rafael González Madrid, entonces contratado como “joven personal investigador” en la Universidad Pablo de Olavide.

13 Cabe agradecer a todo el personal de los archivos y organismos consultados (también los que citaremos más adelante) la amabilidad y diligencia con la que siempre nos han atendido, pues sin su ayuda y colaboración este trabajo de investigación hubiera sido inviable.

de ampliación de nuestro trabajo por un año, hasta fines de 2022, sino por la relevancia que tiene en el correcto desarrollo de este tipo de proyectos tener conocimiento previo de los temas y algo avanzado el trabajo de base. Si esto es así en tiempos normales, ha sido algo fundamental para nuestro equipo en el periodo excepcional sufrido en 2020 y parte de 2021, cuando todo (universidades, archivos, bibliotecas, organismos públicos, monumentos...) estaba cerrado o en un bajísimo nivel de funcionamiento de cara al público.

Pues bien, con esas dos partes del trabajo avanzado, pudimos hacer una selección y reparto entre los investigadores de los castillos, recintos y torres a estudiar. Era imposible analizarlo todo (recabamos algún tipo de información sobre unas 156 intervenciones, de diverso alcance, y algún proyecto de 99, a pesar de las circunstancias ya apuntadas). También conviene aclarar que sólo pudimos consultar proyectos de obras que ya hubieran finalizado cuando comenzamos a investigar. Finalmente nos quedamos con cuarenta y seis intervenciones, las realizadas en los monumentos que se pueden ver en la tabla adjunta (fig. 3, marcamos un mínimo de 5 por provincia y se añadieron algunas más), atendiendo a una serie de cuestiones: limitarnos a un concepto tradicional de arquitectura fortificada (con posible origen antiguo, pero fundamentalmente medieval y en algún caso moderno), el interés de los trabajos efectuados y los criterios aplicados, la variedad de tipos y cronología, o la documentación que nos ha sido posible consultar. Se trata de una muestra parcial, si bien consideramos que significativa, del volumen total de obras realizadas. Y a este respecto conviene aclarar que el que algunas obras muy conocidas no se hayan escogido, en ocasiones por no ser fácil localizar la información precisa por las circunstancias excepcionales en las que nos encontrábamos o por ser la documentación muy reciente (no derivada aún a los archivos centrales o intermedios correspondientes, por ejemplo), no ha implicado que no se pudieran comentar o tener en consideración en los análisis generales del tema de estudio, entre otras cuestiones, por estar publicadas algunas de las más significativas. Por poner un ejemplo, véase el caso del tramo de muralla del cerro de San Miguel de Granada, en el Alto Albaicín, realizado por Antonio Jiménez Torrecillas, en 2005-2006, obra bien divulgada en revistas especializadas¹⁴.

14 Como muestra de las numerosas publicaciones que explican esta obra cabe mencionar: JIMÉNEZ TORRECILLAS, A., "Intervención en la muralla nazari, Albaicín Alto, Granada" y GÓMEZ ACOSTA, J. M., "Visión actual de la intervención en la muralla nazari, Albaicín Alto, Granada", *Restauración y Rehabilitación*, 101 (2006), pp. 34-41 y 42-43; y GÓMEZ ACOSTA, J. M., "Jiménez Torrecillas, rehabilitación de la muralla de San Miguel Alto", *Arquitectura*, 344 (2006), pp. 94-97, <http://www.coam.es/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/2000-2008/docs/revista-articulos/revista-arquitectura-2006-n344-pag94-97.pdf>.

Monumentos seleccionados

Almería	Muralla de la La Hoya (Almería)
	Castillo de Bacares
	Castillo San Andrés (Carboneras)
	Torre del Rayo (Carboneras)
	Torre de Huércal-Overa
Cádiz	Torre del homenaje de Alcalá de los Gazules
	Castillo de Jimena de la Frontera
	Castillo de Medina Sidonia
	Muralla de la Fuente Salada (Medina Sidonia)
	Castillo de Matrera (Villamartín)
Córdoba	Castillo de Baena
	Castillo de Gahete (Belalcázar)
	Castillo de Iznájar
	Torre de La Rambla
	Castillo de Anzur (Puente Genil)
Granada	Castillo de San Miguel (Almuñécar)
	Castillo de Castril
	Torre del homenaje de Huéscar
	Castillo de Illora
	Castillo de Lanjarón
	Castillo de Moclín
	Alcazaba de Salobreña
Huelva	Castillo de Aroche
	Castillo de Cala
	Castillo de Cumbres Mayores
	Fuerte de San Felipe (Encinasola)
	Castillo de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana)
	Castillo de Santa Olalla del Cala
Jaén	Muralla de La Mota (Alcalá la Real)
	Castillo de Hornos de Segura
	Castillo de Tíscar (Quesada)
	Castillo de Sabiote
	Castillo de San Esteban (Santisteban del Puerto)
Málaga	Castillo de Álora
	Torre del homenaje y barbacana de la alcazaba (Antequera)
	Murallas del cerro de la Virgen de Gracia (Archidona)
	Murallas de Cártama
	Muralla del Albacar y puertas del Cristo y del Viento (Ronda)
	Torre de Salazar (Totaián)
Sevilla	Alcázar de Arriba (Carmona)
	Castillo de Constantina
	Castillo de El Real de la Jara
	Castillo-palacio de Estepa
	Mirador almohade en puerta del Portillo (Marchena)
	Castillo de Cote (Montellano)
	Castillo de Hierro (Pruna)

Fig. 3. Listado de los castillos y fortificaciones seleccionados para estudiar las intervenciones u obras de restauración efectuadas en los mismos.

Una vez hecho el reparto de edificios a estudiar, comenzó el trabajo de campo, las visitas a los diversos monumentos, con el fin de completar el estudio, recabar material gráfico necesario, comprender correctamente las construcciones

y comprobar las obras que efectivamente se habían ejecutado, así como el resultado y estado actual de las mismas. En paralelo, cada investigador procuró completar la documentación que le era posible a través de tres vías: los Ayuntamientos de cada localidad, que generalmente, salvo excepciones, ostentan la propiedad de los castillos y los gestionan¹⁵; algunas otras Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía (las de Almería, Córdoba y Huelva, fundamentalmente); y los propios arquitectos, quienes han colaborado con nuestro equipo con una generosidad encomiable.

El segundo punto que queremos destacar de nuestro método de trabajo es el referente al análisis del contexto en el que integrar adecuadamente el estudio de casos ya planteado. Para ello contamos con otros miembros de nuestro equipo de investigación y trabajo, y con algunos colaboradores externos muy prestigiosos que aceptaron participar en dos seminarios, organizados en colaboración con Alfonso Jiménez Martín, director del Aula Hernán Ruiz II, titulados “Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía: normas, recomendaciones y criterios para su restauración”, que celebramos los días 10 y 11 de febrero, y 23 y 24 de junio de 2021, en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide y que contaron con una nutrida asistencia¹⁶. Arquitectos restauradores, arqueólogos, gestores del patrimonio cultural, juristas de diversas especialidades e historiadores del arte colaboraron en unas jornadas en las que se abordaron temas que afectan a la arquitectura defensiva en general, andaluza, nacional e internacional; a los criterios válidos para su estudio y restauración; a los problemas técnicos y estructurales específicos de la misma; a iniciativas para su correcta conservación y puesta en valor (Área 1.5 % Cultural ya citada, planes específicos...); a las normativas y recomendaciones españolas e internacionales que le afectan; a intervenciones concretas explicadas por sus responsables... Adjunto los programas de dichos seminarios (figs. 4-6), donde constan todos los ponentes y los títulos de sus aportaciones, quedando así claro el amplio panorama en el que hemos pretendido enmarcar nuestro estudio.

15 De los cuarenta y seis castillos que hemos estudiado, cuarenta y uno son de propiedad municipal, tres son de la Junta de Andalucía y dos son de propietarios particulares, aunque uno de ellos está cedido al Ayuntamiento casi por un siglo.

16 Además de con los ya citados investigadores que han hecho el estudio de las intervenciones andaluzas seleccionadas, que también participaron en los seminarios, contamos en los mismos, como miembros del equipo, con Luis Pérez-Prat Durbán, co-IP, Antonio Almagro Gorbea, Jesús M. Palomero Páramo, Ignacio Capilla Roncero, María Dolores Rego Blanco, Antonio Lazari, José Manuel López Osorio y Eduardo Martínez Moya. Como invitados participaron Julián Esteban Chapapría, Rita Lorite Becerra, Fernando Cobos Guerra, Juan José Fondevilla Aparicio, Rand Eppich, Carlos Quevedo Rojas, Juan Antonio Fernández Naranjo y Timoteo Rivera Jiménez.



PRIMER SEMINARIO

CASTILLOS Y ARQUITECTURA FORTIFICADA EN ANDALUCÍA

Normas, recomendaciones y criterios para su restauración


UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
 SEVILLA, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2021
 LUGAR DE CELEBRACIÓN: AULA VIRTUAL

PROGRAMA







DIRECCIÓN: María del Valle Gómez de Terreros Guardiola y Alfonso Jiménez Martín.

ORGANIZACIÓN: Proyecto de I+D+i "Romas, espaldas e intervenciones en el patrimonio cultural" (ref. PGC2018-101330-B-I-00) / Ada Heras Ruiz II.

Cooperación de la Fundación de Estudios de Historia del Arte y el Departamento de Historia del Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Pablo de Olavide. Colaboración de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

COORDINACIÓN: Zuzu Ritz Romero y Victoria Sánchez Melado.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: romas@pob.es

Ciudad: Alameda Obispos, s/n, Museo Centro del Patrimonio Histórico | Universidad Pablo de Olavide

MÉRCOLES 10 DE FEBRERO	JUEVES 11 DE FEBRERO
16.00-16.15 Presentación del seminario. <i>María del Valle Gómez de Terreros Guardiola y Luis Pérez-Prat Durban</i> , catedráticos de Historia del Arte y de Derecho Internacional Público, investigadores principales del proyecto "Romas, espaldas e intervenciones en el patrimonio cultural".	16.00-16.30 <i>Cura de ICOPORT sobre fortificaciones y patrimonio militar: directrices para su protección, conservación e interpretación.</i> Fernando Cabos Guerra , doctor arquitecto, vicepresidente del Comité Ejecutivo de ICOPORT, the ICADMS International Scientific Committee on Fortification and Military Heritage.
16.15-16.45 Presenta inaugural: Metodología y recursos para la investigación y restauración de castillos. Ponencia general. Antonio Almagro Gorbta , doctor arquitecto, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada.	16.35-17.05 <i>Conservación sostenible, desarrollo y gestión de ciudades fortificadas: caso de ciudades del Mediterráneo Oriental.</i> Riad Epicki , doctor arquitecto, experto en gestión y conservación del patrimonio cultural.
16.50-17.20 <i>Los castillos andaluces y su protección directa e indirecta por el Derecho Administrativo.</i> María Dolores Rego Blanco , profesora titular de Derecho Administrativo, Universidad Pablo de Olavide.	17.10-17.40 <i>La conservación de las fortalezas urbanas. Reflexiones desde el País Valencià.</i> Julian Escobar Chapparrá , doctor arquitecto e historiador, miembro de la Academia del Patal.
17.25-17.55 <i>Castillos, fortalezas y elementos defensivos: "una lectura influyente".</i> Rita Larrie Borrero , arquitecta, coordinadora del Programa LSV, Canal, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	17.40-18.05 DESCANSO
17.55-18.20 DESCANSO	18.05-18.35 <i>Restauración del Castillo de Mexlin (Granada) y del Castillo de Buena (Cádiz): contextos, criterios y técnicas de intervención.</i> José Manuel López Osorio , doctor arquitecto, profesor de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Málaga.
18.20-18.50 <i>El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADDA) en el contexto del Plan Nacional: objetivos, metodologías, criterios y perspectivas.</i> Juan José Fernández Aparicio , arquitecto y jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, Junta de Andalucía.	18.40-19.10 <i>Castillo de Materra: criterios de intervención.</i> Carlos Querredo Rojas , doctor arquitecto, miembro del grupo de investigación "Acción Patrimonial: Arquitecturas, Turismo y Género" (HUM1050), de la Universidad de Sevilla.
18.55-19.25 <i>Avance sobre el estado de la restauración de la arquitectura fortificada andaluza en los contextos del siglo XXI.</i> María Gracia Gómez de Terreros Guardiola , profesora titular de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla, y María del Valle Gómez de Terreros Guardiola , catedrática de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.	19.10-20.10 Debate. Moderar: Julian Escobar Chapparrá , Academia del Patal.
19.30-20.30 Debate. Moderar: Alfonso Jiménez Martín , doctor arquitecto, miembro de la Real Academia Sevillana de Ciencias.	

MÉRCOLES 23 DE JUNIO	JUEVES 24 DE JUNIO
16.00-16.10 Presentación del seminario. <i>María del Valle Gómez de Terreros Guardiola y Luis Pérez-Prat Durban</i> , investigadores principales del proyecto "Romas, espaldas e intervenciones en el patrimonio cultural".	16.00-16.30 <i>Castillos: intervenciones en el límite y más allá.</i> Edardo Martínez Moya , arquitecto. Director y fundador de Edarte Consultores S. L. Profesor del Depto. de Estructuras de la Edificación e Ingeniería del Terreno de la ETSA, Universidad de Sevilla.
16.10-16.40 <i>Las iglesias cercavalladas en Andalucía y Nueva España.</i> José Palomero Páramo , catedrático de Historia del Arte, Universidad de Sevilla.	16.35-17.05 <i>Criterios y metodologías en los castillos prerrománicos de las montañas de Sierra de Huelva.</i> Timoteo Rivera Jiménez , arqueólogo.
16.45-17.15 <i>Breves perfiles de comparación in situ en las normativas nacionales sobre castillos.</i> Antonio Lantari , profesor titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Pablo de Olavide.	17.10-17.40 <i>La restauración de castillos y arquitectura defensiva en Andalucía en el siglo XXI.</i> María Gracia Gómez de Terreros Guardiola , profesora titular de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.
17.20-17.50 <i>Castillos y fortificaciones en ruinas en la Lista del Patrimonio Mundial.</i> Luis Pérez-Prat Durban , catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Pablo de Olavide.	17.40-18.00 DESCANSO
17.50-18.10 DESCANSO	18.00-18.30 <i>Con: la infraestructura construccional en la memoria.</i> Ignacio Capilla Romero , arquitecto, profesor colaborador de Proyectos Arquitectónicos, Universidad de Sevilla.
18.10-18.40 <i>La restauración de los castillos en el siglo XXI: ejemplos de intervenciones en España y en el extranjero.</i> María del Valle Gómez de Terreros Guardiola , catedrática de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.	18.35-19.05 <i>Las restauraciones en el castillo de Badajoz en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.</i> Victoria Sánchez Melado , personal investigador en formación (FPU), Área de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.
18.45-19.15 <i>Castillos en las Canarias: una cuestión ideológica.</i> Juan Antonio Fernández Narajá , doctor arquitecto, Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Profesor de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.	19.10-19.40 <i>Expolio y destrucción de arquitecturas fortificadas en España, ¿es posible su restauración y reapropiación?</i> Zara Ruiz Romero , profesora de Historia del Arte, Universidad de Jaén.
19.20-19.50 <i>La accesibilidad en la arquitectura defensiva. Consideraciones sobre normativa y viabilidad en su restauración.</i> Pablo Gómez de Terreros Guardiola , doctor arquitecto, profesor colaborador de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.	19.40-20.30 Debate. Moderar: Julian Escobar Chapparrá , doctor arquitecto e historiador, miembro de la Academia del Patal.
19.50-20.20 Debate. Moderar: Alfonso Jiménez Martín , doctor arquitecto, miembro de la Real Academia Sevillana de Ciencias.	

Figs. 4, 5 y 6. Programas de los seminarios *Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía: normas, recomendaciones y criterios para su restauración*, celebrados en febrero y junio de 2021 en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.

Y aquí conviene hacer un inciso. Es el primer proyecto en el que organizamos unas jornadas completamente virtuales, a través de Internet. Ello se debió a la situación de incertidumbre generada por la ya aludida pandemia. Pero, sinceramente, fueron un éxito, tanto por el número de asistentes, que superaron el centenar, como por su variada procedencia y los interesantísimos debates que se generaron (dirigidos a la perfección por el ya mencionado Prof. Jiménez Martín y por Julián Esteban Chaparría). Aprendimos con ello que este tipo de seminarios van a ser seguramente duales en un futuro, a la par presenciales y virtuales, pues la segunda modalidad ha permitido la asistencia de numerosas personas que por motivos diversos (profesionales, económicos...) no hubieran podido acudir a nuestra Universidad. También Internet nos ha permitido invitar a personas muy relevantes con las que no teníamos previsto contar en un primer momento, fundamentalmente por falta de medios y por lo límites que en ciertos tipos de gastos imponen las propias convocatorias de los proyectos. Y esto también es importante resaltarlo porque intervinieron varios ponentes que estaban en esos momentos en diversos puntos de España y en el extranjero.

Una última cuestión que considero relevante destacar en este tipo de actividades es la participación en este tipo de proyectos y actividades de investigadores y ponentes de un muy diverso rango o trayectoria profesional, es decir, desde becarios en formación hasta reconocidos académicos y premios nacionales de conservación y restauración de bienes culturales, pasando por relevantes gestores, profesionales y universitarios. El intercambio de conocimiento y experiencias entre todos ellos suele ser tremendamente enriquecedor.

3. INFORMES Y RESULTADOS

Para la sistematización de los datos e información recabada de cada intervención se optó por establecer un documento con formato tipo “ficha”, similar al utilizado y ya validado en los proyectos anteriores, pero adaptándolo a la complejidad y variedad que presenta la arquitectura defensiva. Está claro que, por ejemplo, describir un teatro romano, ruinas diversas o los más variados tipos de arquitectura defensiva son tareas bien diferentes y que pueden requerir, para empezar, más o menos espacio. Así que decidimos repetir algo que ya habíamos realizado en proyectos anteriores y que resultó fundamental: adecuar dicho esquema uniforme a los casos concretos de estudio seleccionados en esta ocasión. Este sistema tipo “ficha” permite que un trabajo realizado en equipo pueda presentar un contenido similar y coherente, en lo posible, dada la diversidad de las edificaciones a analizar y, también, de autorías responsables

de cada documento. Así en la mismas constan los datos básicos sobre cada construcción (ubicación, extensión, entorno, breve descripción, datación básica, propiedad, uso, protección...), las fuentes documentales en las que se basa cada una –a veces muy numerosas, alargando considerablemente la extensión del texto¹⁷–, el estado de cada edificación antes de la intervención, los objetivos de cada una de ellas, los criterios aplicados para conseguirlos y las obras efectuadas. Todo ello se completa con documentación gráfica y fotográfica anterior y posterior a las obras, además de con algunos planos, cuando ha sido posible incluirlos, y con la pertinente bibliografía, que en ningún caso pretende ser exhaustiva, al no tratarse de estudios históricos de los castillos, sino de análisis de intervenciones específicas realizadas en los mismos (fig. 7). Y a todo este contenido se decidió dotarlo de una extensión flexible, dado que no es lo mismo explicar las actuaciones realizadas en una torre de reducidas dimensiones, que las ejecutadas en una extensa fortaleza, resultando así unos informes (más que breves fichas) que oscilan entre las cuatro y siete páginas.

El objetivo de estas fichas, como se ha dicho desde el comienzo, es aportar una información breve, clara y objetiva, no especialmente crítica, sobre las obras seleccionadas, a modo de muestrario representativo de cómo se han restaurado o intervenido las construcciones defensivas andaluzas a comienzos del siglo XXI. Creemos que es un panorama que puede ser de utilidad para todos los implicados en la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, desde los gestores, a los promotores o los propios arquitectos que tengan que enfrentarse en un futuro a proyectos similares, además de a los investigadores de diversas disciplinas. Desde luego, la pretendida objetividad informativa no impide la realización de análisis diversos y de llegar a ciertas conclusiones, como se verá en la publicación principal resultante de nuestro trabajo.

En efecto, el fruto fundamental de todo lo antedicho va a ser un libro, ya en imprenta, que cuenta con veintiún capítulos en los que se abordan los temas presentados en los aludidos seminarios y que no dejan de reflejar cuestiones de interés planteadas por nuestro equipo de trabajo a raíz del previo desarrollo de la investigación básica. Además, los diversos conferenciantes han tenido un tiempo prudencial para entregar sus textos tras su exposición, por lo que todos

17 Las fuentes documentales utilizadas y reseñadas, han sido mayoritariamente proyectos básicos y de ejecución de obras, aunque también se han incluido, cuando han sido de especial utilidad, otros tipos de documentos, más o menos complejos: planes directores, fichas de diagnóstico, informes arqueológicos previos o posteriores, etc. Igualmente se han considerado en el mismo apartado las fichas publicadas en Internet sobre las obras realizadas por el Área del 1,5 % Cultural del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, y por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, por aportar ciertos datos muy relevantes (fechas de ejecución, inversiones efectuadas, resúmenes de las obras, material gráfico...).

han sido libres de adecuarlos según lo oído y debatido en dichos encuentros.

Nombre del castillo, población (provincia)		Ficha n.º
Nombre y apellidos del autor de la ficha		Fecha visita:
Dirección		
Fecha construcción		
Tipología		
Superficie parcela		m ²
Superficie en planta		m ²
Plantas sobre rasante		p.
Plantas bajo rasante		p.
Coordenadas	N	O
Altitud		m
Ref. catastral		
Plano catastral		
<small>Sede Electrónica del Catastro</small>		
Entorno urbanístico		
Edificios adosados		
Propiedad y gestión		
Uso actual		
Observaciones		
Descripción		
Catalogación y protección		
Documentación y proyectos analizados		
Estado previo a la intervención/restauración		
Objetivos y criterios de la intervención		
Resumen de actuaciones		
Materiales usados		
Restitución volúmenes		
Edificios añadidos		
Estado conservación		
Otros		
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION		
Estado previo		
Estado actual		
Bibliografía		
Fotografías anteriores		
Fotografías aéreas		
Planos		
Estado actual		

Fig. 7. Modelo de las fichas o informes que se han cumplimentado sobre las obras realizadas en cada uno de los castillos, murallas o torres seleccionados.

Los capítulos se han ordenado lógicamente de forma diferente a los programas correspondientes (más dependientes de la disponibilidad de los diferentes ponentes en determinados momentos), organizándose en tres grupos o partes: la primera es “Metodología, legislación y recomendaciones”; la segunda, “La gestión y la práctica: ejemplos españoles e internacionales”; y la tercera, “Intervenciones en castillos de Andalucía”. Al final se añade un extenso anexo con las aludida fichas (insisto en que más bien informes, por su extensión, más de doscientas páginas en total) y un amplio estudio introductorio a las mismas, en el que se abordan y valoran globalmente, además de las características singulares del trabajo realizado, cuestiones como la ubicación de las fortificaciones (urbanas, cercanas o lejanas a poblaciones), su estado de conservación anterior a las obras (muchas de ellas en ruinas), los propietarios, promotores y financiadores de las obras, la constancia o no de actuaciones previas, las fechas de las intervenciones, la cantidad de proyectos localizados, la finalización o no de los trabajos... Hay que destacar que la publicación, en general, y el anexo, en particular, van a contar con un material gráfico de sumo interés para la comprensión de los contenidos tratados, así como de las obras analizadas¹⁸.

4. BREVE RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

Una vez concluido el trabajo, si bien a falta de completar el proceso editorial para su publicación final, hemos de reconocer la oportunidad y validez de la investigación realizada. Los castillos y la arquitectura defensiva son una parte del patrimonio andaluz, español e internacional al que no se le ha prestado tradicionalmente mucho interés y que está adquiriendo en la actualidad mayor peso y relevancia en ámbitos culturales diversos. Buena prueba de ello es la aparición en los últimos años de dos cartas o documentos dedicados específicamente a los mismos: la Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva en España (2006)¹⁹ y las Directrices de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar (Asamblea General Anual de ICOMOS en 2021, aunque redactadas por Comité Científico de Fortificaciones y Patrimonio Militar del ICOMOS, ICOFORT, entre 2007 y

18 En cuanto a las imágenes utilizadas en las fichas, las anteriores a las intervenciones y los planos proceden bien de los proyectos consultados, bien de los Ayuntamientos y archivos municipales, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de la fototeca de la Universidad de Sevilla, de Internet (con las debidas licencias). Muchas han sido cedidas por los arquitectos y técnicos que han intervenido en las obras o han supervisado los trabajos.

19 Puede consultarse en la página del Instituto del Patrimonio Cultural de España: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/conservacion-y-restauracion/documentos-nacionales-internacionales.html>.

2017)²⁰. También los ya citados planes nacional y andaluz para este tipo de construcciones que han servido, además de para concienciar sobre su relevancia, la necesidad de su estudio y conservación, para impulsar metodologías de investigación que atiendan a su problemática específica.

De todo ello creemos que ha resultado una abundancia de intervenciones /restauraciones en la arquitectura defensiva andaluza que no ha quedado suficientemente sistematizada y reflejada en la bibliografía científica al uso, algo que si bien no va a completarse con nuestro trabajo, sí va, al menos, a intentar iniciarse con una muestra más que suficientemente significativa.

Metodológicamente, creemos muy acertada la combinación de estudios de base, bien documentados, regionales (por decirlo de alguna manera, porque nuestra comunidad es de unas dimensiones considerables), con el marco contextual amplio, nacional e internacional, y con la intervención de diversas disciplinas y expertos en distintas materias, buscando que sea una aportación de utilidad más allá de Andalucía. He de reconocer el esfuerzo hecho por todo el equipo y, muy especialmente por los investigadores que han colaborado en el anexo. El trabajo de archivo, el estudio en profundidad de estos complejos conjuntos edilicios, además de las visitas efectuadas a los mismos, no son tareas fáciles y han requerido años de intenso esfuerzo.



Fig. 8. Castillo de Lanjarón (Granada, fot. Zara Ruiz Romero, 2020), tras las obras realizadas en 2007-2008 por Salvador Algarra López de Diego; y castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva, fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros, 2020), restaurado por Inmaculada Jiménez Aguilar entre 1991 y 2007.

20 Puede consultarse en la página de ICOFORT: <https://es.icofort.org/fortificationsguidelines>; o en ICOMOS: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/General_Assemblies/GA_2021/AGA_2021_11_6-1_ICOMOS_Directrices_Fortificaciones_PatrimonioMilitar_2021_SPA.pdf.

En cuanto al tema central del estudio, sin que quepa en este reducido texto adelantar todas las conclusiones a las que hemos llegado y que quedan vertidas en el anunciado libro, sí podemos anticipar algunas.



Fig. 9. Castillo de Baena (Córdoba, fot. María Gracia Gómez de Terreros, 2020), en el que ha intervenido el arquitecto José Manuel López Osorio entre 2008 y 2014.

Por ejemplo, que nos hemos encontrado con una variedad importante de criterios de intervención aplicados en las obras estudiadas, variedad que tampoco es extraña en el panorama nacional e internacional y que generalmente está bien fundamentada sobre proyectos que suelen ser de gran interés. La casuística oscila, por ejemplo en lo que podríamos denominar la “intensidad” de las obras efectuadas, desde la consolidación bastante estricta de las ruinas, posibilitando su lectura, hasta las reconstrucciones muy significativas de castillos y murallas, pasando por casos de recrecimientos volumétricos menos completos o más o menos discretos (fig. 8). O en el caso de la distinción de materiales y añadidos también se fluctúa desde su práctica inexistencia, hasta la diferenciación extrema, lo cual no significa que necesariamente sea disonante (figs. 9 y 10). Y todo ello puede tener cabida dentro de la legislación vigente en Andalucía, por ser muy general e interpretable, lo que no es en absoluto ni necesariamente negativo (se han estudiado en nuestro equipo los sistemas que reglamentan el asunto en otros países, que cuentan con otro tipo de instrumentos para regular estos criterios, como el caso de Inglaterra). Quizá las cartas, al menos las más clásicas (como Venecia, 1964) y si se leen bien, sean algo más restrictivas, porque además no parecen estar concebidas para regir

intervenciones muy contundentes o reconstructivas, sean “historicistas” o “modernas”. Así, parece en este sentido, darse cierta divergencia entre teoría y práctica, entre las recomendaciones y la realidad, tanto en lo que afecta a la problemática que presentan los monumentos y que los técnicos deben resolver, como entre lo que disponen las cartas y lo que realmente se está ejecutando, incluso a veces por demanda social, como cuando se trata de reconstrucciones historicistas. A lo que cabe añadir que todo ello parece estar derivando en que en los documentos más recientes, como los ya citados relativos a la arquitectura defensiva, se esté insistiendo más en la metodología que en los criterios de intervención o, lo que viene a ser lo mismo, en el correcto conocimiento del monumento y sus valores (planes directores o similares) como guía previa y básica de las obras a realizar.



Fig. 10. Muralla de la Hoya, Almería (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros, 2020), tras las obras realizadas por Jesús M. Basterra Pinilla en 2008-2011.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E. y VILLEN A ESPINOSA, R., “Una nación de castillos. Su restauración, imagen fotográfica y significado en el segundo franquismo”, *Vínculos de Historia*, nº 11, 2022, pp. 189-212.
- GIL ALBARRACÍN, A. y GONZALBES CRAVIOTO, C., “Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía”, en RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (coord.), *Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 10 de marzo de 2012* (monográfico de *Castillos de España*, vol. 167-170), Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2012, pp. 347-354.
- GÓMEZ ACOSTA, J. M., “Visión actual de la intervención en la muralla nazarí, Albaicín Alto, Granada”, *Restauración y Rehabilitación*, nº 101 (2006), pp. 42-43.
- GÓMEZ ACOSTA, J. M., “Jiménez Torrecillas, rehabilitación de la muralla de San Miguel Alto”, *Arquitectura*, nº 344 (2006), pp. 94-97.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Huelva, Universidad de Huelva, 2011.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L. (eds.), *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2018.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, P., “Los teatros romanos de Hispania en 2010”, en PÉREZ-PRAT DURBÁN, L. y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (eds.), *Teatros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido?*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2014, pp. 309-379.
- JIMÉNEZ TORRECILLAS, A., “Intervención en la muralla nazarí, Albaicín Alto, Granada”, *Restauración y Rehabilitación*, nº 101 (2006), pp. 34-41.
- MOLERO GARCÍA, J., “El castillo medieval en la Península Ibérica: ensayo de conceptualización y evolución tipológico-funcional”, *Vínculos de Historia*, nº 11, 2022, pp. 141-169.
- MORA, A. J., “Otro premio para la polémica restauración del castillo de Matrera. La obra gana el American Architecture en la categoría de Patrimonio”, *El País*, 14 de diciembre de 2016 (https://elpais.com/cultura/2016/12/14/actualidad/1481713949_850824.html).
- PÉREZ-PRAT DURBÁN, L. y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (eds.), *Teatros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido?*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2014.
- WALSH, M. A., “Spanish castle is spared from collapse, but not criticism”, *The New York Times*, 10 de marzo de 2016 (<https://www.nytimes.com/2016/>

03/11/world/europe/matrera-castle-spain-renovation.html).
WEAVER, M. y JONES, S., “Ridiculed restoration of Spanish castle wins architecture prize”, *The Guardian*, 13 de abril de 2016 (<https://www.theguardian.com/world/2016/apr/13/matrera-castle-restoration-wins-architecture-prize-spain>).

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Dpto. de Historia del Arte
Universidad Pablo de Olavide
<https://orcid.org/0000-0002-3010-5036>
mvgomgua@upo.es

